

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1802 *INTERSUR 2011 SOCIEDAD ANONIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Intersur 2011 S.A. celebrada el día 10 de marzo de 2015 adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 1.150 acciones de 100 Euros de valor nominal cada una de ellas, números 3723 a 4872 ambos inclusivos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 139 de la citada Ley, se hace constar que la reducción de capital social descrita tiene como finalidad la amortización de de 1.150 acciones en autocartera.

Simultáneamente se adopta por unanimidad una Ampliación de Capital con cargo a Reservas de libre disposición de 1.150 acciones de 100 Euros de valor nominal cada una de ellas, números 3723 a 4872 ambos inclusive, en la cifra de 115.000 Euros, de manera que se mantiene la cifra de Capital Social por dicha simultanea ampliación, en la cantidad de 500.000 Euros.

San Jose de la Rinconada (Sevilla), 24 de marzo de 2015.- El secretario del Consejo de Administración.

ID: A150012701-1